

# HERALDO DE TARRAGONA

Año II.-N.º 260

Martes 2 Febrero de 1904

REDACCION

Unión, 17, Entl.º

TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION

Unión, 54, imprenta

Preios de suscripción

En la capital 5 pesetas tri-

mensre, á domicilio.

En el resto de España, 5 pe-

setas trimestre.

Número suelto, 1 céntimo.

Anuncios, comunicados y es-

quelas mortuorias á precios

convencionales.

La correspondencia al direc-

tor. No se devuelven los origi-

nales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

## NUEVOS JACOBINOS

No se contentan ya algunos periódicos, de los más dominados por la fiebre de oposición, con atacar al Gobierno con espada, puñal y con todo género de armas, sino que piden cuentos á los oradores de las minorías del tono y del grado de violencia de sus discursos, y les reconviene y acusan á su vez si no han llegado al punto que esos irritados periódicos quisieran.

El señor Canalejas intervino ayer en el debate, combatió al Gobierno, hasta quiso marcarle en la frente con el sello del clericalismo. Pero ni eso le salva. Periódicos hay que creen que el señor Canalejas no ha apretado bastante; que el señor Canalejas contemporiza; que el señor Canalejas de ayer tarde no es señor Canalejas de un ayer más remoto.

Y es que la pasión de una parte de la Prensa no distingue de personas ni de situaciones políticas, ni advierte que entre el señor Canalejas y el señor Soriano, por ejemplo, tenía que haber alguna diferencia, como la hubo entre el conde de Romanones y el diputado por Valencia. Y, sin embargo el señor Canalejas, el señor conde de Romanones no son espíritus tibios y templados, sino más bien ardorosos y vehementes; no representan el término medio, el equilibrio, los temperamentos conciliadores en la respectiva rama del partido liberal á que pertenecen. Son por el contrario, los adalides del radicalismo; pero al mismo tiempo son hombres que han pasado por el Gobierno, que volverán á él, que comprenden que sus palabras son algo más que ruido, que tienen una responsabilidad política, que no pueden echarlo todo á barato. Por eso no hablan como el señor Soriano y por eso también no han dado gusto á la parte más virulenta de la galería.

Hay en la Revolución francesa un momento en que el Club de los Jacobinos es quien gobierna á la Nación. La Convención tiembla ante ellos, la Montaña les obedece, los oradores temen que sus discursos puedan disgustar á los afiliados del Club de la calle de Saint Honoré; allí es donde se recompensa, allí donde se proscriben; de allí sale el verdadero y secreto gobierno de Francia.

Volvemos los ojos al ambiente actual pacífico, burgués, ordenado, á pesar de la furia de los periódicos que arremeten contra el Padre Nozaleda y contra el Gobierno, y no hallamos nada de aquel marco trágico en que pudo desarrollarse y ejercer su transitoria dictadura el Club de los Jacobinos. Pero ¿no es verdad que una semilla de jacobinismo ha germinado en esos periódicos que quieren empujar á los oradores parlamentarios contra el Gobierno, dictarles el tono de sus discursos, medirlos la violencia de los ataques y tomarles cuenta de si se ajustaron á la medida y al tono prescritos?

Y esto mismo es una nueva confesión del apasionamiento que ha levantado todo este estruendo en torno de un nombramiento eclesiástico y le ha convertido en cuestión parlamentaria y en cuestión política, y ha querido por él, volver á re-

pasar las páginas tristes de nuestra derrota y nuestro desastre. Los periódicos más belicosos no se convencen de su error al ver que los hombres políticos, los de radicalismo más acreditado, los de verbo más impetuoso, los de temperamento más batallador, no se ponen al diapasón de ellos, y en vez de meditar sobre esa diferencia y confesarse á sí mismos que depende de que han ido demasiado lejos, se revuelven contra aquellos políticos que no son bastante iracundos, bastante virulentos, bastante arrebatados para dar gusto á los diarios enfurecidos contra Maura y ansiosos de derribarle.

Y es que la pasión ha sustituido en este asunto al sereno juicio de la inteligencia. Y ante la pasión todo parece pálido y apagado, y sólo la satisfacen discursos como el del señor Soriano.

## Nueva ley

DE

### Protección á la infancia

Ayer fué leído ante el Senado por el ministro de la Gobernación el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Quedan sujetos á la protección que esta ley determina los niños menores de diez años.

La protección comprende: la salud física y moral del niño; la vigilancia de los que han sido entregados á lactancia mercenaria ó estén en casa-cura, escuela, taller, asilo, etcétera, mediante pensión, remuneración, socorro, etc., y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños durante ese período.

Art 2.º Ejercitarán esta acción protectora:

a) Un Consejo superior de protección á la infancia, constituido en el ministerio de la Gobernación bajo la presidencia del ministro y que podrá dividirse en Secciones para el mejor desempeño de su cometido.

b) Juntas provinciales presididas por el gobernador.

c) Juntas locales presididas por el alcalde.

Art. 3.º El Consejo superior se compone de vocales natos y vocales elegidos por las entidades y corporaciones que á continuación se expresa:

Son vocales natos: el Obispo de la diócesis, el Gobernador, el presidente de la Audiencia territorial, el de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad y el vice presidente del Real Consejo de Sanidad que, á falta del ministro presidirá.

Serán vocales con carácter electivo: Un individuo de la Real Academia de Medicina otro de la de Ciencias Morales y Políticas, representantes de la de Legislación y Jurisprudencia, Sociedad Protectora de los Niños, Ateneo de Madrid, Círculos de Unión Mercantil é Industrial, Escuelas Normales de maestros y maestras, Asociaciones de Proprietarios para mejoramiento de la clase obrera y Centro Instructivo del Obrero.

Además, seis personas de reconocida competencia, entre las cuales habrá dos madres y dos padres de familia y dos obreros.

El art. 4.º se refiere á la formación de las Juntas provinciales y locales, adaptándose en lo posible á igual constitución, y cuando no, con el alcalde, cura párroco, médico y otros vecinos.

El art. 5.º se relaciona con el cometido de las Juntas, que deben vigilar periódicamente los niños sometidos á lactancia mercenaria, hacer que las nodrizas tengan la documentación que se menciona más adelante, procurando garantizar la salud y emolumentos de las nodrizas, proponiendo recompensas á éstas, indagando el origen y género de vida de los niños vagabundos ó menores de diez años, procurando el cumplimiento de las leyes relacionadas con la infancia, elevando al gobierno Memorias con datos estadísticos, etc.

El art. 6.º indica que las autoridades protegerán á las Juntas provinciales y locales.

Art. 7.º Toda mujer que no se dedique á la lactancia deberá presentar un documento de la Junta local, en el cual se hará constar:

a) Estado civil de la presunta nodriza y condiciones físicas.

c) Permiso del marido si fuese casada.

d) Referencia de la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de quedar bien alimentado por otra mujer.

Ninguna asilada de la Maternidad ú hospitales podrá dedicarse á nodriza sin certificación especial del médico ó jefe del establecimiento.

Estas circunstancias se consignarán en el libro especial de que cada nodriza habrá de proveerse.

Art. 8.º Se refiere á las autorizaciones que necesitan las agencias de nodrizas.

Art. 9.º Referente á la vigilancia de los niños procedentes de las Inclusas ó llevados por sus padres ó tutores á criar fuera de la capitales.

Art. 10 Los jefes de los establecimientos benéficos darán parte mensual al Consejo del ingreso, traslado, retirada ó defunción de los niños asilados, especificando las causas de su muerte.

Art. 11 Se refiere á las penalidades por faltar á esta ley, que serán multas de 10 á 100 pesetas, según la reincidencia ó importancia de la falsedad.

Art. 12 Indica los artículos del Código penal aplicables á las personas que se hallen al cuidado de niños menores de diez años, á que se refiere esta ley, en casas particulares ó establecimientos benéficos.

Art. 13. Dispone que el ministro redacte en el plazo de tres meses el reglamento para la ejecución de esta ley.

## Locales y generales

### AVISO IMPORTANTE

Ha quedado instalada la Redacción de este diario en la calle de la Unión, número 17, piso entresuelo, en donde tienen su casa todos nuestros amigos y abonados, y el público en general.

No dos dedos de frente, colega *Lo Camp*, ni un centímetro tiene quien es capaz de sostener, cual usted lo hace, que no pidió la rescisión del contrato el arrendatario de consumos.

La pidió, ó la anunció, si el colega quiere esta palabra, primero por telégrafo, y despues la confirmó por teléfono, é inmediatamente el arrendatario fuese á Madrid, y allí, personalmente, *tête á tête*, explicó al ministro lo que ocurría, la existencia del caso de fuerza mayor, anunciándole que iba á solicitar en forma la rescisión del contrato.

Contestación del ministro: «no se moleste usted, pues sea cualesquiera la forma en que usted pida esa rescisión, no la concederé, porque si tal hiciera, indica-

ña que se hallaran en igual caso el medio expedito de dar un puntapié á todos los principios en que se asienta la gobernanación del Estado.» Despues de oír esto, dicho si no con iguales con parecidas palabras, ¿cabe en ninguna mollera bien equilibrada pensar que el arrendatario intentara un expediente cuyo resultado sabía de antemano que sería negativo?

Si el arrendatario y las demás respetables personas que en el asunto intervinieron hubieran procedido de mala fé, con ánimo de representar una *ficción*, aquél no habria dicho una palabra acerca de las manifestaciones terminantes del ministro, se habria incoado el expediente de rescisión, y mientras tanto el pueblo hubiera sido víctima de un engaño, haciéndole confiar en una rescisión que no habia de tener lugar. Esta habria sido la *ficción* no lo que se ha hecho, obrando con toda lealtad, con la buena fe de que *Lo Camp* no parece estar muy sobrado.

Pero ya que el colega es, según se desprende de su tono magistral, competentísimo en materia administrativa, ¿por qué no indica desde luego el camino legal para obtener esa rescisión, aún en contra del parecer del ministro de Hacienda?

Porque, cual ya otra vez hemos dicho, criticar es muy fácil; lo difícil es indicar el inmediato remedio á lo que se critica.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º del Real Decreto de 8 de marzo de 1897 dictando reglas para la ejecución de la ley del Jurado, se hallan expuestas en el vestíbulo de estas Casas Consistoriales, por término de 15 días, las listas correspondientes para que durante dicho plazo puedan todos los vecinos, aunque no tengan capacidad para ser jurado, ejercitar el derecho de formular ante el Juzgado municipal las re-

clamaciones oportunas acerca de la inclusión ó exclusión de las expresadas listas.

A las seis y media de la tarde tuvo lugar en el Ayuntamiento una numerosa reunión de diferentes entidades de esta ciudad, convocadas por el alcalde accidental, señor Ixart, para tratar y discutir la respuesta que había de darse á un telefonema de la comisión que está en Madrid gestionando la rebaja del cupo de consumos, y en el que se pide contestación inmediata y categórica acerca de si hay alguna entidad que quiera subrogarse los derechos de la arrendataria para el cobro de dicho impuesto.

Después de larga discusión en la que terciaron los señores Caballé Goyeneche, Diez Rosell, Lloret, Segura y Cañellas, y con singular acierto nuestros compañeros en la prensa local señores Albalull y Llevaría, acordóse, en definitiva, enviar al presidente de la comisión, señor Prat, el telefonema siguiente:

«José Prat.—Hotel Bilbaino.—Madrid.

Reunión numerosa celebrada hoy Casas Consistoriales acuerda expresar que aspiración vecindario de Tarragona es que la comisión consiga rebaja de 80.000 pesetas, quedando reducido cupo á doscientas mil pesetas, que es lo mas que puede pagar.

No es posible intentar constitución entidad que se subrogue la Arrendataria sino bajo la base rebaja solicitada de 80.000 pesetas.—Ixart.»

De lo ocurrido en esa reunión nos ocuparemos oportunamente con la extensión que la importancia del asunto requiere, manifestando francamente nuestra leal opinión.

Por hoy, nos limitamos á enviar caloroso é imparcial aplauso al señor Ixart por el tacto exquisito con que supo, por mas que no lograra por completo su patriótico objetivo, encauzar la discusión, colocándola varias veces en su verdadero terreno.

En las Casas Consistoriales la subasta para la adquisición de mil metros cúbicos de piedra machacada para la conservación de las calles de esta ciudad con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones que se han de manifestar en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones, que se presentarán en pliego cerrado, suscritas en papel de 11ª clase y arregladas al modelo, la cantidad de 2500 pesetas á que asciende el presupuesto de contrata, debiendo los licitadores depositar en la caja municipal en concepto de fianza provisional para tomar parte en la subasta la suma de 125 pesetas equivalentes al 5 por 100 del tipo expresado, que deberá elevar á 250 pesetas el licitador á quien se adjudique definitivamente el remate.

Al propio tiempo se hace público que para el bastanteo de poderes el Ayuntamiento ha designado á los abogados don Agustín Musté y don Antonio Virgili.

El gremio de panaderos obsequiará hoy á su patrona Nuestra Señora de la Purificación ó Candelaria de su altar de la Santa iglesia Catedral, con los cultos siguientes:

Por la mañana, á las siete y media, misa solemne, á las nueve asistirá á la procesión de las candelas con la antigua bandera del gremio y por la tarde, á las cuatro, Rosario cantado.

En la sacristía de dicho altar, después de la bendición de las candelas, se facilitarán estas á los fieles que lo soliciten, mediante una módica limosna.

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el próximo miércoles día 3 del actual á las 6 de la tarde, se procederá al sorteo de los vocales asociados que han

de formar la Junta municipal del corriente año, repartidos en las secciones últimas.

Recomendada por nuestro amigo señor Morenes, la Junta de Instrucción pública de esta provincia pidió autorización á la Subsecretaría del Ministerio del ramo para establecer en esta capital dos escuelas más de niños, y el subsecretario contesta que puede darse por resuelta aquella súplica, pero advirtiéndole que no tendrá lugar hasta que se lleve á efecto el arreglo escolar general de toda España, que está en estudio.

El día seis del actual á las doce se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso para la carga y transporte de piedra machacada para el arreglo de las calles de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo máximo para hacer proposiciones es el de noventa céntimos de peseta el metro cúbico y las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, suscritas en papel de onceava clase y ajustadas al correspondiente modelo, debiendo constituirse en concepto de fianza la cantidad de 90 pesetas.

Anteayer falleció la amantísima madre de nuestro muy apreciable amigo don Gabriel Covañes, inteligente y probado individuo del «Cuerpo especial de Prisiones».

Acompañamos con toda sinceridad al amigo Covañes en su intenso dolor, y á la vez que le deseamos cristiana resignación elevamos nuestras preces á Dios para que recoja en su misericordioso seno el alma de la finada.

El día seis del actual á las once, se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso para el servicio de recojer, carga, transporte y vertedero del barro de las vías públicas de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones, que deberán presentarse en pliego cerrado, suscritas en papel de 11ª clase y arregladas al correspondiente modelo, la cantidad de setenta céntimos de pesetas el metro cúbico, y deberá constituirse en concepto de fianza la cantidad de 70 pesetas.

Se han acercado á nuestra redacción algunas personas produciéndonos quejas contra un alcalde de barrio, cuyo nombre no publicamos hoy, así como tampoco el motivo de las quejas, en la confianza de que este aviso indirecto servirá para que no vuelva á dar lugar para que esas quejas se reproduzcan.

El conocido banquero de Barcelona, don Guillermo Peters ha sido víctima de una importante estafa.

El día 22 ó 23 del pasado se presentó en el despacho que dicho señor posee en la plaza de Cataluña, 15, un sujeto elegantemente vestido, al parecer de nacionalidad italiana, pero que hablaba correctamente el francés, con una carta de recomendación firmada por don José Viladevall, de Mataró.

El individuo en cuestión, que dijo llamarse B. Faro, manifestó al señor Peters que le convenía negociar un cheque por valor de 700 libras esterlinas librado en París por el Banco de Londres y Río de la Plata, á favor de don Julio Silvani, de Alejandría, y endosado á nombre de dicho señor Faro.

El señor Peters entregó á su visitante, á cambio de mencionado cheque, 15.122 pesetas y otro cheque por valor de 8.000 contra la casa Juan Bautista Cárles y compañía, de Valencia, á cuya ciudad

manifestó el señor Faro que se proponía trasladarse.

El sábado recibió el señor Peters un telegrama del Banco de Londres, en el que le comunicaban que el cheque negociado era falso, apresurándose el banquero á telegrafiar á Valencia, poniendo también el hecho en conocimiento de las autoridades.

Por las gestiones que la policía ha practicado para dar con el paradero del estafador, se ha averiguado que éste llegó á Barcelona el 14 del actual, hospedándose en el hotel de Francia, sospechándose que trató también de estafar á don Guillermo Trúniger, dueño de un establecimiento de máquinas de escribir, á los señores Colombo y Armenteros, comerciantes en vinos y á los señores Marsans Rof é hijo.

El individuo á quien nos referimos, habla el inglés, francés, italiano y árabe y es de porte distinguido.

La policía le sigue la pista.

Esta noche, en los amplios salones de la distinguida sociedad «Centre Catalá», tendrá lugar un extraordinario baile de máscaras, el cual será amenizado por una orquesta nutridísima.

Con tal motivo reina inusitado entusiasmo entre aquel elemento joven que tanto se desvela para que resulten las fiestas que organiza lo más espléndidas y lucidas.

Anteayer tarde, en un frontón de la Corte, quedó zanjada la cuestión pendiente entre los señores Soriano (don Rodrigo) y Royo Jover.

El encuentro se verificó á espada francesa, dándose ocho asaltos y tocándose varias veces los adversarios.

Al noveno asalto los médicos declararon que no se podía continuar, por la inferioridad física del señor Royo.

Intervinieron en el acto, en representación del señor Soriano el señor Zappino, primo de aquél y sobrino del general del mismo apellido y el redactor de «La Correspondencia» señor Bonat, y en representación del señor Royo, los señores Azcárate y Morote.

El célebre archimillonario Morgan ha dimitido la presidencia de varios Bancos y de otras sociedades financieras.

Dícese que abriga el propósito de retirarse por completo de los negocios, para dedicarse á hacer viajes de recreo.

Su hijo le ha sustituido en alguno de los cargos que ha dimitido.

Se ha efectuado la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Catalunya.

Ha obtenido 2439 votos don Gabriel Maura y Gamazo, hijo del actual presidente del Consejo.

Participan de San Petersburgo que la contestación del Gobierno al Japón es amistosa, llegándose en ella hasta el último término en materia de concesiones.

Declara Rusia que no puede hacer promesas para el provenir y que debe concederle influencia en la Corea del Norte, teniéndola el Japón en la del Sur.

### Extracto del Boletín Oficial

Sigue la inserción de la nueva «Instrucción general de Sanidad pública».

—Circular del señor gobernador civil de la provincia, encargando la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infantería de Almansa núm. 18, Pedro Izquierdo Giner, natural de tortosa.

—Anuncio de la propia autoridad, declarando franco y registrable el terreno de la mina «Eugenia», sita en el término municipal de Falset.

—Otro de Junta de instrucción pública de esta provincia. La Arrendataria de servicios públicos de

esta provincia anuncia los días y por los recaudadores que serán sobradas las contribuciones del actual trimestre.

—La Tesorería de Hacienda publica un mandamiento de apremio de único grado.

—Anuncios de las Alcaldías de Bisbal de Falset, Alforja, Pallaresos, La Morera, Garcia y Pradell.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Gaudesa.

## Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—La Purificación de Ntra. Sra.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Blas y Oscar.

### Cuarenta horas

M. M. DESCALZAS.—Continúa esta oración, estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.

### Corte de María

Hoy se hace la visita á la Purificación de Ntra. Sra. ó la Candelaria, en la Catedral.

### Cultos para hoy

CATEDRAL.—A las seis rosario de la aurora y seguidamente misa rezada en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

A las nueve rezo del día y después de «Tercia» oficio conventual.

SAN MIGUEL.—Por la mañana á las siete y media habrá Misa de comunión general con plática preparatoria. Por la tarde, á las cinco, se cantará á quinteto de cuerda el Santísimo Rosario, seguirá el devoto ejercicio de la Visita, un monte y el sermón á cargo del licenciado don Celestino Sanguis. Pbro. concluyéndose con la gran Salve de Eslava.

SAGRADO CORAZON.—A las siete y media misa rezada en la que continuará el devoto ejercicio de los siete domingos de San José.

A las nueve, misa rezada para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Por la tarde, á las cinco y media, exposición de S. D. M., practicándose también el ejercicio de los siete domingos de San José, y sermón por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús y reserva.

IGLESIA DEL CARMEN.—A las nueve y media misa cantada por la Rda. Comunidad, y luego misa rezada.

DESCALZAS.—A las ocho oficio solemne cantado por la Comunidad.

SANTA CLARA.—A las ocho misa cantada por la Rda. Comunidad.

S. PEDRO.—A las nueve misa parroquial con plática.

Por la tarde á las cuatro, rosario y meditación.

## Sección Oficial

### Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

#### NACIDOS

Mercedes Dominho Figuerola.—Josefa Pellicé Martí.—Balbina Sabaté Más.—Roberto Miralles Monté.

#### MATRIMONIOS

Antonio Lopez Matamoros, con Josefa Salamero Ibart.—José Gibert Miró, con Concepción Virgili Ras.

#### FALLECIDOS

Manuel Carbonell Vermejo, Hospital Civil, 31 años.—Antonia Escudero Batista, Trinquet vell, 19, 4 meses y medio.—Leonardo Galan Sancho, Parella, 4, 59 años.—Tomás Jordá Paris, Cedazos, 30, 64 años.

## Colegio notarial de la provincia de Tarragona

Durante el próximo mes de febrero queda encargado de la autorización de protestos de letras y demás documentos de giro, el Notario don Salvador Astor, Conde de Rius, número 3, á quien serán presentados todos los efectos protestables, los días laborables de 9 á 13.

Tarragona 31 de enero de 1904.—El Decano, Antonio Soler y Soler.

## Sección Comercial

### Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas anteayer  
De Marsel á v. danés «Aigarve», de tránsito, consignado al señor Escandell.

De Barcelona v. inglés «Venedotian» en lastre, consignado al señor Escandell. Despachadas. Ninguna.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Madrid 29, Ayer, Hoy. Rows include 4 por 100 interior contado, 4 por 100 fin mes, Id. interior fin próximo, etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Dinero, Papel. Rows include Londres a 90 dias fecha, Id. 60 dias fecha, Id. 3 dias vista, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Dinero, Papel. Rows include 4 por 100 interior contado, Id. fin de mes, Id. fin próximo, etc.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE ENERO DE 1904

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Rows include Tarragona a Montblanch, Tarragona a Valls, Tarragona a Reus, etc.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO

Madrid, 1.

Telegrafian de Linares que se presentaron en una venta próxima a la mi na «Santa Cruz» cuatro bandidos lle vando otras tantas mulas. Uno de ellos quedó custodiando el ganado y los otros tres marcharon a Linares.

Avisada la guardia civil detuvo al bandido de la venta y aguardó el re greso de los otros tres.

Pocas horas después llegaban estos, dándoles el alto los guardias y entablán dose una lucha a tiros, de la que resul tó muerto un bandido y herido grave mente otro, hnyen lo el tercero, que se dice es el capitán de la cuadrilla y que se llama José Lavioca.

En persecución de éste han salido varias parejas de civiles.

Madrid 1.

Telefanean de Bilbao que el gober nador civil ha regresado satisfactorio del resultado de su viaje a Madrid, ha biéndole ofrecido el Gobierno aumentar el contingente de la guardia civil y la dotación de los gnardias designando, personal que vigile la zona minera pa ra evitar las infracciones de la ley de policía minera.

También ha conseguido el Goberna dor una Real orden para confeccionar una estadística de trabajadodes de las minas, a fin de evitar se confunda con ellos gente maleante.

—Ha terminado la huelga de mar molistas y de obreros fabricantes de camas.

Madrid 1.

Parece que en virtud de los decretos de Marina, firmados hoy, quedarán ex cedentes varios individuos de la Junta Consultativa de Marina.

EN EL CONGRESO

SESION DE AYER

Se abre la sesión a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Como en días anteriores los escaños están muy concurridos.

En el banco azul está el ministro de la Guerra.

El señor Llorens pide documentos de la comisión liquidadora de las deudas de Ultramar.

El señor Arias Miranda pide al Go bierno se excite el celo del fiscal de la Audiencia de la Coruña sobre ciertos abusos en su proceso instruido en un juzgado de aquella provincia.

El señor Nougués pide que se obli gue a la Compañía de ferrocarriles del medio día que construya una nueva es tación en Calatayud.

El señor Martín Sánchez p le que se amplie el plazo para la redención a me tállico del servicio militar.

El ministro de la Guerra contesta en términos que revelan que no puede ac ceder de momento a lo solicitado.

El general Suárez Inclán pide que se discuta easeguida el proyecto de ley so bre reforma de la de reclutamiento.

El ministro de la Guerra coincide con lo manifestado por el general Suá rez Inclán.

El señor Muro aboga también por la rcdenelón a metálico del servicio mili tar.

Los señores Llorens y Seguí se aso cian a dicha petición.

El ministro de la Guerra manifi sta que el Gobierno accederá a dicha peti ción si lo solicitan todas las repre sentaciones de la Cámara.

Se entra en el orden del día y la Cá mara se reúne en secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley

relativo a la proyectada escuadra y otras.

Madrid 1.

Ha terminado la reunión de seccio nes, habiendo triunfado la candidatura ministerial.

Hubo lucha en la elección de dicta minar el proyecto de aumento de la Armada.

Varios diputados pidieron explicacio nes a los ministeriales.

Presidirá dicha comisión el exgober nador de Madrid señor Lacierva.

En la sección primera el señor Muro pidió explicaciones al ministerial señor Canals, contestando éste que el criterio del Gobierno es amplio y expansivo.

El señor Maura dió también expli caciones en la sección de que forma parte el señor Suárez Inclán que las había pedido.

En la sección sexta triunfó el minis terial don Gustavo Ruiz, por un voto, sobre don Eugenio Silvela, que apoya ban las oposiciones y algunos conser vadores.

Espectáculos

Cinematógrafo Polak

Títulos de los cuadros que se representa rán hoy:

Primera parte

Historia de un crimen célebre. (Asesinato y robo de un cobrador del Banco de Lon dres.)

Los hermanos Creusos. (Acrobatas.)

Segunda parte

«El Gato con botas».

(Cuento cinematográfico en ocho cuadros)

- La herencia.
El gato se revela.
El conejar de la Selva.
El palacio del rey.
Las orillas del río.
El campo del marques de Carabas.
El castillo del Ogro.
Triunfo del gato. (Apoptosis).
Sesión de 7 a 10 noche.

Gran café de las Siete Puertas

PLAZA OLÓZAGA, 10
TELÉFONO NÚM. 15

SECCION DE BOTILLERIA

Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la bo tella.
Champagnes desde 4 pesetas la botella.
Licores nacionales y extranjeros.
Marcas garantizadas.

NODRIZA

joven de 26 años de edad, con leche fresca de pocos días. Razón calle de Espinach, núm. 4, 1.º, 1.º, Serrallo.)

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

EN VENTA

Los solares situados en las afueras de San Francisco de esta ciudad, junto a la carrete ra de Castellón, a pocos metros de la Rambla de San Juan y frente a los Campos de recreo y el huerto enclavado en la prolongación de la calle de Torres Jordí, junto al Vivero per teneciente a la Jefatura de Obras públicas. Dará razon don Pablo Vidal, calle de San tas Creus, 5. entresuelo.

LA ESTRANJA Y

PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un hada portadora se nos trae encima de improviso. Las puntadas blancas del dolor en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hacen aborridas y molestas, la boca tiene un gusto desagradable, se hereda de mañana un aspecto de humor viscoso en caso de abor dar de las deudas y es poco el apéto. Hay encima de estorago como una carga pesada, algunas veces las partes largas son va cuidad en el fondo del estorago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen oscuros, las manos y los pies se hacen fríos y algo papeosos. Al cabo de un rato empiezan una tos que primero es seca, pero que al fin se hace mo crosa y acompañada de un mu cho expectoración verdosa. El paciente se encuentra cansado cansadísimo, y el sueño no le propor ciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y ac uoso, y se terminando por mu chos presantos. Al irse a dormir se encuentra experimentando un estorago de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se convulsionan, la piel se seca y presenta algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada, el blanco de los ojos se tira de amarillo; la urina es escasa, amarillenta de color, depositando un sedimento blanquecino de la materia; una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con la mitad del colorado de los ojos; la visión se hace menos clara, y vemos manchas delante de los ojos; se suma se manifiestan una gran de postrección y fatiga. Todos estos síntomas se presentan por un turno. Admitido que una tercera parte de algunos de los síntomas padecidos de esta dolencia debajo de algunos de sus variados formas. Ha habido muchos médicos que se han ocupado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Uno la trata como una afección del hígado, otros como dis ptepsia, otros como dolencia de la vesícula biliar, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo curas. Se ha reconocido sin embargo que el «Extracto de Raíz» (O Jureta Carativo de la Anonisa Mijón) alcanzará sus curas completas en cualquier caso. Los síntomas arriba dichos son los síntomas de Dispepsia, enfermedad estomacal que ataca a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jureta de Feigal es un remedio positivo y seguro. De venta al por mayor: Sres. Alomar y Urbiach, Sres. Ferrer y C. Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Bar celona; Sres. Hijos de Carlos Urrutun, en Madrid. Sres. Boet y C. Barcelona, 10. Paseo de la Paz. Re presentaciones para España. — B. S. M. Proprietario: A. G. White, a Londres.

EL MAOAGÜTA

Bates del Arbol Americano

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, GATARROS, TOSAS, TISIS, TRANCULO, ASMA GATARRAL Y RESPIRADOS

Precio 2 pts. caja Dr. Mateos—Mentera, 32, 1.º—Madrid

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS

MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que mas redenciones y substituciones ha hecho en España y la que mas garantías posee, tanto en fincas como en metálico, a responder de su exacto cumplimiento

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes a las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea a todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provin cias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastian, Bilbao, Burgos, Barcelo na, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Ali cante y Valencia.

Para nitimar las operaciones dirigirse al Representante D. Enrique Mir Escalá UNION, 7 2º \* \* \* \* \* TARRAGONA

SECCION DE ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía. especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

PASTILLAS SERRA.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro; de MANUEL FON  
Rambla de San Juan, núm. 57.--Teléfono, 43



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XII ó el Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirma y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carupano Trinidad Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

El día 30 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satustregui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Linea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Linea de Fernando Poo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guines.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona don Emilio Borrás, Plaza de Olza-ga, 11.

CLINICA DE ENFERMOS DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor GRAS FORTUNY

MÉDICO-OCULISTA

Es profesor auxiliar de las clínicas del Instituto oftálmico de Madrid

Se practican todas las operaciones de los ojos, como extracción de cataratas, corrección de estrabismos y pestañas desviadas iridectomia, enucleación, etc.

Se mide la agudeza visual y se corrigen los defectos de refracción por medio de lentes adecuados, como la miopia, hipermetropia y astigmatismo.

Se tratan las enfermedades de los ojos por los procedimientos modernos y más eficaces.

REUS.—CALLE DE LAS GALANAS, 6, PRINCIPAL.—REUS

Recibe de 10 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde

BICARBONATO DE SOSA

Químicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA MADRID

Se vende en cañitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. a 5 pta.